



Tipo Norma	:Decreto 757
Fecha Publicación	:20-08-1996
Fecha Promulgación	:12-08-1996
Organismo	:MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
Título	:MODIFICA ORDENANZA SOBRE TARIFAS DE ASEO Y EXENCIONES
Tipo Versión	:Unica De : 20-08-1996
Inicio Vigencia	:20-08-1996
Id Norma	:2601
URL	: <a href="http://www.leychile.cl/N?i=2601&amp;f=1996-08-20&amp;p=">http://www.leychile.cl/N?i=2601&amp;f=1996-08-20&amp;p=</a>

MODIFICA ORDENANZA SOBRE TARIFAS DE ASEO Y EXENCIONES

Núm. 757.- Lo Barnechea, 12 de agosto de 1996.- Vistos y teniendo presente: La Ordenanza Municipal "Sobre condiciones generales para determinar tarifas de aseo, exenciones parcial y total", aprobada por Decreto Sección 1° de la Alcaldía N° 494, de 31 de mayo del presente año; el Acuerdo N° 445 adoptado en la Sesión del Concejo Municipal de fecha 30 de julio del año en curso, que modifica dicha Ordenanza; y en uso de las facultades que me confiere el artículo N° 56, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, **D e c r e t o**

1.- Dése cumplimiento al Acuerdo N° 445 adoptado en Sesión del Concejo Municipal de fecha 30 de julio de 1996 y, en consecuencia, modifícase la Ordenanza "Sobre condiciones generales para determinar tarifas de aseo, exenciones parcial y total", en el sentido de reemplazar el artículo 15° por el siguiente:

Artículo 15°: Además de lo establecido en el artículo 7° del D.L. N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, quedarán liberadas automáticamente de dicho pago, las propiedades exentas del pago de contribuciones de bienes raíces.

2.- La presente modificación comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Anótese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial por la Secretaría Municipal, de acuerdo a las normas de la Ordenanza N° 1 de 8 de noviembre de 1992.- Marta Ehlers Bustamante, Alcaldesa.- Luis E. Valenzuela Candela, Secretario Abogado Municipal.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.- Saluda atentamente a Ud., Luis E. Valenzuela Candela, Secretario Abogado Municipal.